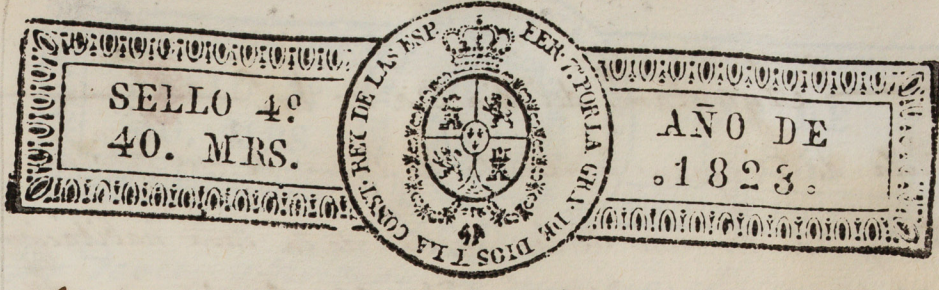


se proceda inmediatamente a la ejecucion de ellas. Con lo que se dio fin a esta acta la que firmo el Sr. Presidente con los demas individuos de que yo el Secro. doy fee.

Jose Maria Monzon
Baltasar Vidangarin
Bartolome de Jauriqui
Manuel de Madinabitia
Jose Joaquin de Oyanguren
Ant. Maria Bernandero
Goytan de Ayala
El Secro.
Jose Ignacio de Landa

Ayuntam. to del dia 26 de Nov.

En la villa de Bergara a veinte y seis del mes de mil ochocientos veinte y tres, en una de las piezas de la casa habitacion del Sr. D. Jose Maria Monzon se juntaron bajo su presidencia los Sres. D. Baltasar de Vidangarin Alcalde Constitucional segundo, D. Bartolome de Jauriqui, D. Joaquin Ignacio de Vidaburu, D. Manuel de Madinabitia, D. Santiago Vincta, D. Jose Joaquin de Oyanguren Regidores, y D. Antonio Maria Goytan de Ayala Pro.



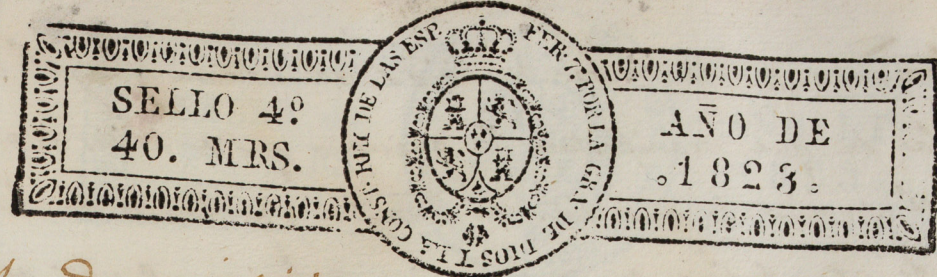
Sindico, y estando asi juntos y congregados se leyeron p. mi el Secro. los memoriales de los dos pretendientes que habia solicitando la plaza de Aguacil segundo, y despues de haberse enterado sus Senorias de los meritos y necesidades personales que cada uno de ellos exponia, quedo nombrado por unanimidad de votos para desempeñar dicha plaza Marcos de Lamanaga por concurrir en el las circunstancias necesarias para lograr el fin que sus Senorias tubieron presente cuando se determino poner la referida plaza de Aguacil segundo. Con lo que se dio fin a esta acta, la que firmo el Sr. Presidente con los demas individuos de que yo el Secro. doy fee.

Jose Maria Monzon
Baltasar Vidangarin
Bartolome de Jauriqui
Manuel de Madinabitia
Jose Joaquin de Oyanguren
Ant. Maria Bernandero
Goytan de Ayala

El Secretario
Jose Ignacio de Landa

Ayuntam.^{to} del dia 3.º de In.^o

En la Villa de Vergara á treinta de Enero de mil ochocientos veinte y tres en una de las piezas de la casa habitacion del Sr. D.^o Jose Maria Monzon Alcalde Constitucional primero de la misma, se juntaron bajo su presidencia los Sres. D.^o Baltasar de Ordangain Alcalde Constitucional segundo, D.^o Bartolome de Fauregui, D.^o Santiago de Oneta Reg.^o y D.^o Ant.^o Maria Gaytan de Ayala Prior. Sindico y citando asi juntos y congregados al Sr. Alcalde segundo D.^o Baltasar de Ordangain dio cuenta de la exposicion que los Profesores D.^o Ramon de Azcarate, y D.^o Ant.^o de Ojea dan p.^a escrito sobre obras de fortificacion de la que enterado sus Señorías y satisfechos de su puntualidad y exactitud con que manifiestan su parecer en cuanto á las obras que deben ejecutarse p.^a terminar y perfeccionar la fortificacion; acordaron darles las gracias y al mismo tiempo encomendarles la direccion de ellas á los mencionados D.^o Ramon y D.^o Ant.^o advertiéndoles que en cuanto sea posible y quepa en las miras de perfeccion y ahorro que indican en su exposicion procurasen conciliar los deseos y miras del Sr.^o Comandante de armas con las ideas que han manifestado, dando principio á su ejecucion el dia de mañana á poder ser para lo que se le prevenido desde luego á Fran.^{co} de Azcarate á fin de que se presente á estos Sres. Comisionados y empresa inmediata lo que le ordenen. Con lo q.^o se dio fin á esta acta la que firmo el Sr.^o Presidente con



los demas individuos de que yo el Securo soy fee.

Jose Maria Monzon Baltasar Ordangain
Bartolome Fauregui Santiago de Oneta
Ant. Maria Gaytan de Ayala

El Secretario

Jose Ignacio de

Landa

Ayuntam.^{to} del dia 31.º de Enero.

En la Villa de Vergara á treinta y uno de Enero de mil ochocientos veinte y tres, en una de las piezas de la casa habitacion del Sr. D.^o Jose Maria de Monzon Alcalde Constitucional primero de la misma se juntaron bajo su presidencia los Sres. D.^o Baltasar de Ordangain Alcalde Constitucional segundo, D.^o Bartolome de Fauregui, D.^o Inaquin Ignacio de Vidaburu, D.^o Santiago de Oneta, D.^o Jose Inaquin de Oyanguren, Regidores, y D.^o Ant.^o Maria Gaytan de Ayala Prior. Sindico, y citando asi juntos y congregados se dio cuenta de una exposicion